



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León  
Dirección Provincial de Educación

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE 2 DE ABRIL DE 2013 (Base 5.9.1.C)**

---

### **PRIMERA PRUEBA**

#### **Criterios primera parte. Prueba práctica.**

- 20% 1. Estructuración del caso.
- 15% 2. Coherencia y viabilidad.
- 30% 3. Contenido y exposición.
- 15% 4. Originalidad y fundamentación legal.
- 20% 5. Estrategias metodológicas.

#### **Criterios segunda parte. Tema.**

- 20% 1. Estructuración del tema.
- 40% 2. Contenido y exactitud.
- 20% 3. Referencia a la legislación vigente.
- 20% 4. Exposición del tema.

### **SEGUNDA PRUEBA**

#### **Criterios primera parte. Programación Didáctica. 40%**

(Base 7.1.2.b. de la Resolución de 2 de abril de 2013. “Los aspirantes deberán presentar y defender una programación didáctica que hará referencia al currículo vigente en la Comunidad de Castilla y León....”)

- 20% 1. Estructura y contenido.
- 20% 2. Referencia al currículo vigente.
- 20% 3. Coherencia entre la programación presentada y defensa de la misma.
- 20% 4. Originalidad e innovación.
- 20% 5. Viabilidad y adecuación a la realidad.

#### **Criterios segunda parte. Unidad Didáctica. 60%**

- 40% 1. Estructura y contenido.
- 20% 2. Coherencia y viabilidad.
- 20% 3. Originalidad e innovación.
- 20% 4. Exposición de la unidad